



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

RESOLUCION No. 6 DE 2016

(26 de Febrero de 2016)

"Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

CONSIDERANDO:

1. Que el profesional de la Arquitectura **JUAN MIGUEL SOSA ESCAMILLA** identificado con Cedula de extranjería Nro. 331099, egresado de la Universidad Albert Einstein – El Salvador solicito ante el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares el trámite de Matrícula Profesional de Arquitecto.
2. Que mediante la Resolución Nro. 13 del 1 de marzo de 2007, emanada del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares, se ordenó la expedición de matrícula profesional al profesional de la Arquitectura **JUAN MIGUEL SOSA ESCAMILLA** identificado con Cedula de extranjería Nro. 331099, egresado de la Universidad Albert Einstein – El Salvador y se le adjudico la Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. **A25132007-331099**.
3. Que con ocasión a la expedición de la ley 435 de 1998 se produjo la escisión del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura de la siguiente manera:
  - a) *Se creó el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares (art. 9°), como organismo específico para estas especialidades.*
  - b) *Se reestructuró el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura, cambiándole el nombre por el de Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesionales Auxiliares (art. 25).*
4. Que en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura figura el profesional de la Arquitectura **JUAN MIGUEL SOSA ESCAMILLA** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 331099 de Bogotá D.C., egresado de la Universidad Albert Einstein – El Salvador y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. **A25132007-331099**.
5. Que en virtud de lo anterior se hace necesario corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el tipo de documento del profesional de la Arquitectura **JUAN MIGUEL SOSA ESCAMILLA** identificado con Cedula de extranjería Nro. 331099, egresado de la Universidad Albert Einstein – El Salvador y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. **A25132007-331099**. Corrigiendo el tipo de documento **cedula de ciudadanía** por **cedula de extranjería**.

En mérito de lo expuesto, la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares en uso de sus facultades:

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el tipo de documento del profesional de la Arquitectura **JUAN MIGUEL SOSA ESCAMILLA** identificado con

CONSEJO PROFESIONAL  
NACIONAL DE ARQUITECTURA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Hoja No. 2 de la Resolución No. 6 de 2016 "Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

Cedula de extranjería Nro. 331099, egresado de la Universidad Albert Einstein – El Salvador y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A25132007-331099. Corrigiendo el tipo de documento cedula de ciudadanía por cedula de extranjería.

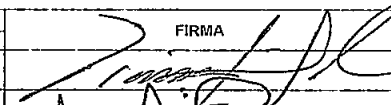
**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese la presente resolución de conformidad con lo señalado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá, D.C. a los veintiséis (26) días del mes de Febrero de dos mil dieciséis (2016).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

  
GUILLERMO GUTIERREZ MORALES  
Presidente Sala

  
FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERI  
Secretario de Sala

PROYECTO		REVISO		FIRMA
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	
		Diana Fernando Artoja Gómez	Director Ejecutivo CPNAA	
		Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	
Jhon Jairo Rodríguez Ladino	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera			